

PÓNESE TÉRMINO AL NOMBRAMIENTO COMO PRÁCTICO AUTORIZADO DE PUERTO DE LA GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE TALCAHUANO Y NOMBRA PRÁCTICO AUTORIZADO DE CANALES AL SR. GASTÓN MASSA BARROS.

VALPARAÍSO, 02 AGO 2016

VISTO: la solicitud del interesado; lo establecido en el D.S. (M) N° 397 y 398, de fecha 08 de mayo de 1985 y teniendo presente las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 292 de 1953,

RESUELVO:

- 1.- PÓNESE TÉRMINO, a contar del 31 de julio de 2016, al nombramiento como Práctico Autorizado de Puerto de la Gobernación Marítima de Talcahuano y su jurisdicción, del Sr. Gastón MASSA Barros, que le fuera otorgado mediante Resolución D.G.T.M. y M.M. Ord. N° 12100/10 Vrs., de fecha 23 de marzo de 2012.
- 2.- NÓMBRASE Práctico Autorizado de Canales, a contar del 01 de agosto de 2016, al Sr. Gastón MASSA Barros, para que en carácter de tal cumpla las comisiones de pilotaje que asigne esta Dirección General en aquellas oportunidades que, por cualquier circunstancia, no hubiera Prácticos Oficiales disponibles.
- 3.- El nombramiento de Práctico Autorizado de Canales, tendrá validez mientras cumpla con los requisitos que establece el reglamento vigente.
- 4.- ANÓTESE y comuníquese a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.



OSVALDO SCHWARZENBERG ASHTON
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- G.M. TALCAHUANO
- 3.- C.P. TALCAHUANO
- 4.- A.P.A.C.
- 5.- CARPETA PERSONAL.
- 6.- DGTM. Y MM. (OFIC. TRANSPARENCIA).
- 7.- ARCHIVO PILOTAJE.